



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1603 – Ciudad de México, viernes 9 de mayo de 2025](#)

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Programa para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México. [IECM/ACU-CG061/2025]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 113.**

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el “Programa de otorgamiento de Incentivos, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

El Acuerdo se aprobó, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el treinta de abril de dos mil veinticinco.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025. [IECM/ACU-CG-059/2025]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 120.**

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueba** el Documento Rector para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

El Acuerdo se aprobó, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el treinta de abril de dos mil veinticinco.



**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que serán utilizadas en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 135.**

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

El Acuerdo se aprobó, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 celebrada el treinta de abril de dos mil veinticinco.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Sistema de Datos Personales de la Ciudadanía que solicite su incorporación a la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva y en Estado de Postración de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 151.**

Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de la ciudadanía que solicite su incorporación a la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva y en Estado de Postración de la Ciudad de México, el cual la **finalidad** es integrar una base de datos electrónica con la información de las personas ciudadanas que estén interesadas en solicitar su incorporación a la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva y en Estado de Postración de la Ciudad de México. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), con fundamento en sus atribuciones legales y remitidas al Instituto Nacional Electoral a efecto de verificar su situación registral y, de ser el caso, integrar la Lista Nominal correspondiente.

Asimismo, el Acuerdo puede consultarse en la dirección electrónica:

[https://www.iecm.mx/www/transparencia/datospersonales/sdp/creacion/SDP-DEOEyG-Prision\\_preventiva\\_y\\_postracion.pdf](https://www.iecm.mx/www/transparencia/datospersonales/sdp/creacion/SDP-DEOEyG-Prision_preventiva_y_postracion.pdf)



**Congreso de la Ciudad de México. Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 152.**

Decreto por el que se **adiciona** la fracción XVII Ter al artículo 4, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

**Congreso de la Ciudad de México. Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 152.**

Decreto por el que se **adiciona** una fracción XVII Ter al artículo 2; se **reforman** las fracciones XI, XII y se **adiciona** una fracción XIII al artículo 96; se **reforman** las fracciones VIII, IX y se **adiciona** una fracción X al artículo 106 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.